



**PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
2023-2024**



ÍNDICE

1.INTRODUCCIÓN

2.NORMATIVA DE REFERENCIA

3 OBJETIVOS

4.MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- **MEDIDAS GENERALES DE CENTRO**
- **MEDIDAS ORDINARIAS DE AULA**
- **MEDIDAS DE ATENCIÓN INDIVIDUAL**

5.SEGUIMIENTO DEL PLAN



1. INTRODUCCIÓN

La diversidad es una característica intrínseca a todas las personas. Además, los cambios y transformaciones que se vienen produciendo en la sociedad actual, han ido conformando una realidad educativa cada vez más diversa, heterogénea y compleja de abordar desde la escuela.

Cada vez cobra una mayor sensibilidad atender a las diferentes capacidades, intereses, ritmos, estilos de aprendizaje, motivaciones y experiencias educativas de los alumnos entendiendo esta Diversidad como un reto, un desafío pedagógico que revierte en una respuesta educativa más acorde con la realidad. Por tanto, resulta necesario ordenar y actualizar la puesta en marcha de un amplio conjunto de medidas tanto generales como ordinarias que atiendan y den respuesta a esta diversidad. La nueva ley de Educación, la LOMLOE, establece como principio fundamental la atención a la diversidad; un principio que debe regir toda la enseñanza básica, con el objetivo de proporcionar a todo el alumnado una educación adecuada a sus características y necesidades.

El PAD debe ser entendido como el conjunto de actuaciones, medidas organizativas, apoyos y refuerzos que un centro diseña y pone en práctica para proporcionar a su alumnado la respuesta educativa más ajustada a sus necesidades educativas generales y particulares. Dichas medidas pueden ser medidas generales, ordinarias o extraordinarias en función de las diferentes necesidades que presenta el alumnado del centro.

El Plan de Atención a la Diversidad que presentamos parte de la realidad de nuestro centro y de su contexto, así como de la necesidad de atender de una manera adecuada a la diversidad del alumnado del centro, teniendo en cuenta la singularidad de todo centro español en el exterior

2. NORMATIVA DE REFERENCIA

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación. Título II. Equidad en la educación. Capítulo I. Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- ORDEN EDU/849/2010, de 18 de marzo, por la que se regula la ordenación de la educación del alumnado con necesidad de apoyo educativo y se regulan los servicios de ordenación educativa en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación en las ciudades de Ceuta y Melilla.
- RD1027/1993, de 25 de junio, por el que se regula la AEEE
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- REAL DECRETO 217/22 de 29 de marzo por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.



3.OBJETIVOS DEL PLAN

- Promover una atención más ajustada a las posibilidades de cada alumn@
- Dar respuesta a las necesidades del conjunto del alumnado del Centro.
- Avanzar en un modelo educativo que se centra en ofrecer las ayudas que los alumnos necesitan para progresar en su aprendizaje.
- Adquirir, por parte de todos, una actitud de respeto por la diversidad de opiniones, motivaciones, intereses,...
- Adaptar las medidas propuestas para atender la diversidad con las características singulares de un centro integrado español en el exterior.
- Favorecer la cooperación entre el profesorado y las familias, fomentando la implicación de éstas en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

4.MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EL CER

4.1.MEDIDAS GENERALES DE CENTRO

- Contemplar en el Proyecto Educativo, objetivos y contenidos de desarrollo de valores relacionados con el respeto a la diversidad, la cooperación y la solidaridad.
- Criterios de asignación del alumno a los grupos favoreciendo la heterogeneidad y compensación de los mismos.
- Plan de transición entre Educación Primaria y Educación Secundaria.
- Coordinación entre jefatura de estudios, tutores y Orientación.
- Plan de Acción Tutorial que incida en el seguimiento grupal e individual del alumnado.
- Establecer los cauces de información y orientación con la familia del alumno y con el propio alumno.
- Programa de acogida de nuevos alumnos



PROGRAMA DE TRANSICIÓN

ACTUACIONES

- En junio la orientadora con los jefes de estudio de Primaria y Secundaria se reúnen con los padres y madres de alumnos de 6º E.P para explicarles las características de la nueva etapa en el centro.
- Visita de los alumnos de 1º de ESO, junto a la orientadora, a las clases de 6º E.P. para explicarles la nueva etapa de ESO
- Visita de los alumnos a las zonas específicas de Secundaria (aula de idiomas, laboratorios...) acompañados por los alumnos de 1º de ESO
- Reunión de los Jefes de Departamento de Lengua, Matemáticas e Inglés y/o los profesores de estas materias que dan clase en 6º E.P. para recoger información sobre el logro de las objetivos
- Reunión de los jefes de estudios de E. Primaria y Secundaria ,la orientadora y los tutores de 6º de Ed. Primaria para recoger información acerca de las características personales y escolares de los alumnos (Anexo I)
- Una vez comenzado el curso, reunión de cada tutor con sus alumnos para realizar presentaciones, explicar la organización del centro, normativa, características de la educación secundaria obligatoria,....
- A lo largo del mes de octubre, reunión del Equipo directivo, los tutores y la orientadora con las familias para informarles de los aspectos más relevantes de esta etapa: organización del Instituto, horarios de atención a las familias, normativa básica, horarios de clases, actividades extraescolares, funciones del Departamento de Orientación,....
- Análisis por parte de la Orientadora y los tutores de 1º de ESO de los informes emitidos por los tutores de Primaria con especial atención a alumnos que tuvieron apoyo y/o refuerzo o titulan con alguna competencia no adquirida.
- Seguimiento del Departamento de Orientación de los alumnos de nueva incorporación.
- Aplicación por el profesor de cada área de las pruebas iniciales de evaluación del nivel de competencia curricular.
- Evaluación inicial: el equipo educativo realiza una evaluación inicial de los alumnos de su grupo. En esta evaluación se detectan posibles alumnos con dificultades que necesitan alguna medida individual



- Aplicación de medidas de atención a la diversidad: Entrevistas con las familias, revisión de las materias optativas elegidas, elaboración de adaptaciones curriculares individuales no significativas, organización de grupos de apoyo...

4.2.MEDIDAS ORDINARIAS DE AULA

- Realización de evaluaciones iniciales al alumnado para determinar su nivel de competencia curricular en las distintas áreas.
- Diferentes agrupamientos que el centro puede establecer: desdobles, grupos flexibles, grupos de refuerzo en las áreas y asignaturas instrumentales.
- Programaciones de aula. Adecuar los objetivos, priorizar y seleccionar los contenidos en función de las características y necesidades del alumnado.
- Potenciación de la acción tutorial e implicación de las familias en el proceso enseñanza- aprendizaje de sus hijos/as.
- Utilización de estrategias metodológicas que favorezcan el refuerzo y/o ampliación de un mismo contenido.
- Incorporación de nuevas tecnologías.
- Realización de un informe individual de evaluación pormenorizado en relación a los criterios de evaluación y promoción, que facilite la adaptación de medidas de atención a la diversidad con ese alumno en el curso siguiente.
- Reuniones entre profesores a principio de curso para transferir información entre tutores.

PROGRAMA DE APOYO Y/O REFUERZO EN PRIMARIA

Los apoyos debemos concebirlos no sólo para ayudar a superar áreas, sino que lo importante es afianzar instrumentos básicos que ayuden a adquirir conocimientos y destrezas nuevas. Los apoyos se adjudicarán desde jefatura de estudios.

Las tutorías deben estar en continua comunicación con el profesorado de apoyo para hacer una evaluación de la evolución del alumno. Los apoyos están garantizados con las horas en las que profesorado no imparte docencia ni en su tutoría ni en su especialidad.

A principio de curso se establecerán los tiempos dedicados al apoyo a partir de las horas y los resultados de evaluación inicial, con los siguientes CRITERIOS:

- Todos los tutores recibirán refuerzo educativo en matemáticas, lengua y/o conocimiento del medio.
- A partir de la Evaluación Inicial, cada tutor decidirá qué alumnos recibirán apoyo y de qué modo.

Maestros/as que generan horas de Apoyo



En la medida de lo posible, impartirán Apoyo en su ciclo o cursos donde impartan algún área.

Criterios para elaborar el Plan de Apoyo

- Haber recibido Apoyo en cursos anteriores.
- Para la identificación de alumnos con mayor o menor grado de dificultad, se recabará información del Expediente del alumnado, de los Informes Individualizados realizados en junio, junto con los resultados de evaluación final de ese curso y la evaluación inicial del curso actual.
- El Plan de Apoyo es flexible, y se puede variar todas las veces que el Equipo Docente estime conveniente, para mejora del mismo. Se informará de los cambios a Jefatura de estudios.
- El Apoyo estará planificado y, en la medida de lo posible, los tutores no programarán exámenes en la hora de Apoyo.
- El Apoyo está dirigido al alumnado no al profesorado (fotocopias, cuidar la clase...)
- Siempre que se pueda, los apoyos se realizarán en el aula y el diseño de clase deberá ajustarse a la posibilidad de contar con dos maestros/as.

El tutor/a, deberá tener actualizado un documento en el que se especifican los alumnos de apoyo, así como qué puntos hay que tratar preferentemente y el tipo de actividades encaminadas al aprovechamiento del refuerzo. Con toda esta información, se realiza el plan de apoyo con sus respectivos horarios. A lo largo del curso, se actualizan los apoyos sirviéndonos el citado documento y el acta de la sesión de evaluación.

Cómo debe ser el plan de Apoyo

El Apoyo o Refuerzo no es sacar un alumno/a de la clase (debe ser en el aula)

Se imparte lo que se indica en el plan de apoyo (que debe ser conocido por el maestro tutor y maestro apoyo). Es imprescindible la coordinación del tutor/a con el responsable de Apoyo.

El plan de Apoyo será evaluado entre el tutor/a y el responsable de Apoyo al final de cada evaluación.

Criterios para el desdoble de grupos

- Enseñanza/ aprendizaje de lecto-escritura en 1º de primaria.

Es necesaria una adecuada coordinación docente tutor/a y docente que realiza el desdoble



Alumnado que no promociona

El alumnado que no promocione deberá llevar un programa específico y personalizado, sencillo y claro en el que se especifique:

- ¿Por qué ha repetido?
- Medidas a aplicar.
- Dicho plan deberá ser conocido por todo el equipo docente.

Aprendizajes no conseguidos por el alumnado

El Informe Individualizado del alumno recogerá la situación del alumno/a, indicadores a considerar para cada área no superada, competencias clave que se pretenden potenciar, actividades tipo y metodología a seguir.

DESDOBLES DE IDIOMA ÁRABE PARA ALUMNADO CON DESCONOCIMIENTO EN EL IDIOMA

Desde el equipo de apoyo, queremos atender al alumnado que no posee la suficiente competencia lingüística en español como lengua vehicular del centro.

Por tanto, se atenderá a dicho alumnado para que pueda realizar sus estudios en cualquier área, trabajando las cinco destrezas que marca el MCER (Marco común europeo de referencia): expresión oral (hablar), comprensión oral (escuchar), comprensión escrita (leer), expresión escrita (escribir) e intercambio comunicativo (interactuar).

En esta propuesta subyace la idea de que en todas las áreas los alumnos pueden adquirir conocimientos curriculares al mismo tiempo que desarrollar destrezas lingüísticas en español.

Para ello, partimos de los siguientes objetivos:

- Competencia comunicativa (conseguir una competencia comunicativa básica en la lengua vehicular).
- Adaptación e integración social.
- Contacto con las familias (promover el contacto con las familias y realizar un trabajo común con el alumnado)
- Conocimiento del entorno social (ayudar al alumnado a conocer su nuevo contexto social y cultural).
- Pertenencia a la lengua y cultura de acogida (hacer sentir al alumnado miembro y partícipe de la lengua y cultura de su nuevo colegio).
- Generar una coordinación eficaz con el resto del profesorado que trabaja las diferentes áreas curriculares.

En resumen, debemos proporcionar al alumnado un input comprensible y las condiciones de producir un output significativo. Esto mejoraría la motivación y, por consiguiente, el rendimiento académico.



PROGRAMA DE DESDOBLES y/o CODOCENCIA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA

- **Desdobles en Biología**
- **Desdobles en Lengua española**
- **Codocencia en Matemáticas**
- **Desdobles en idiomas (Francés, inglés y árabe)**

CODOCENCIA EN MATEMÁTICAS

Objetivo o finalidad de este recurso:

El principal objetivo es apoyar al alumnado con más necesidades, motivarle, inspirarle confianza en la resolución de problemas matemáticos, enseñarle a organizarse y enseñarle a definir la manera de actuar ante un problema o ejercicio

Procedimiento de coordinación para cumplimiento de programación:

Semanalmente, en la reunión de departamento, los profesores de los distintos niveles se coordinarán para cumplir con la propuesta de la programación. En las actas de dichas reuniones se registrará y dejará constancia de la evolución de cada grupo.

Igualmente, de una manera oral y diariamente, el profesorado hablará sobre la evolución del desarrollo de las distintas situaciones de aprendizaje.

Sistema de evaluación del recurso:

Al final de cada trimestre:

- El profesorado de apoyo, junto con el profesor de referencia en el aula evaluarán la evolución del alumnado receptor de dicho apoyo cubriendo una rúbrica que se confeccionará para tal efecto.
- El alumnado que recibe el apoyo evaluará igualmente la ayuda recibida y si considera positivo dicho refuerzo mediante una rúbrica.
- Analizar la evolución de los resultados académicos comparando los obtenidos antes y después del apoyo.
- El profesorado se pondrá en contacto con las familias del alumnado que recibe el apoyo para obtener una valoración del mismo por su parte.



DESDOBLE EN BIOLOGÍA

Objetivo o finalidad del recurso

El laboratorio es una parte integral de la formación en las asignaturas de ciencias aunque su ausencia habitual haya podido acostumbrar a la comunidad educativa a lo contrario. El laboratorio permite:

- Enseñar ciencia, dado que la ciencia no es sólo un conjunto de saberes sino una actividad y un método. Es decir es una competencia (competencia STEM).
- Trabajar a través de enfoques inductivos, en tanto que es posible de este modo llegar a determinados aprendizajes a través de la observación del alumnado y no del revés.
- Realizar aprendizajes por descubrimiento.
- Trabajar en grupos (competencia CPSAA)
- Motivar al alumnado, en tanto que hay un componente lúdico y atractivo intrínseco al laboratorio.

En ausencia de desdobles la utilización del laboratorio en grupos de más de 15 ó 20 alumnos es totalmente inviable, pues no existe material suficiente ni espacio suficiente para llevar a cabo las experiencias en condiciones de seguridad. Asimismo, el laboratorio exige que el profesor asesore, verifique y explique individualmente a cada grupo determinadas cuestiones (la forma de realizar una tinción, cómo enfocar un microscopio, la localización de un elemento anatómico en una disección, etc). Todo esto es imposible en grupos de 28 alumnos, como son los de tercero.

Procedimiento de coordinación para cumplimiento de programación:

La programación del departamento ya incluye una tabla pormenorizada con la previsión de la actividad a realizar en cada una de las dos mitades y todos los días en que hay desdobles. Es el profesor titular del grupo el que determina y prepara, de acuerdo con su progreso en la asignatura, las sesiones, temas y materiales para la profesora que realiza el desdoble.

Sistema de evaluación del recurso:

El recurso se evaluará en la memoria del departamento, en que se valorará el cumplimiento de la programación en este ámbito y el buen funcionamiento de ambos tipos de sesiones. A través del cuaderno del alumnado se evaluará su aprovechamiento de ambas sesiones (la del laboratorio y la del aula), ya que ambas tendrán reflejo en el mismo a través de reseñas o memorias de la actividad realizada. Este aprovechamiento del alumnado, plasmado en su trabajo, también será un elemento de evaluación en la memoria.



DESDOBLES EN LENGUA CASTELLANA

Objetivo o finalidad de este recurso

- Actividades de refuerzo para la mejora de la competencia oral y escrita del alumnado.
- Actividades de refuerzo para la mejora de las competencias específicas relacionadas con el conocimiento de la lengua.
- Ayuda individualizada puntual en los casos en los que el docente del grupo de referencia detecte cualquier dificultad.
- Otras medidas de apoyo que se consideren necesarias a lo largo del curso.

Procedimiento de coordinación para cumplimiento de programación.

El docente titular del curso será el responsable de organizar, coordinar y supervisar la actividad que realiza el profesor de desdoble. El control de este recurso se realiza de manera paralela al control del cumplimiento de la programación en las reuniones de departamento.

Sistema de evaluación del recurso:

En la memoria final de curso se incluirá una valoración del recurso teniendo como referencia las actividades desarrolladas así como los resultados académicos finales de los alumnos del grupo.

IDIOMAS

DESOBLE EN FRANCÉS

Objetivo o finalidad de este recurso

- Mejorar la competencia oral del alumnado
- Mejorar la competencia escrita
- Actividades relacionadas con el conocimiento de la cultura francesa.

Procedimiento de coordinación para cumplimiento de programación.

En el curso actual en la etapa de ESO, la distribución del alumnado en dos grupos de Segunda Lengua Extranjera a la misma hora, permite en todos los grupos establecer dos niveles, atendiendo a la evaluación inicial, a los resultados del curso anterior así como a su perfil lingüístico. En los grupos “a” (avanzado) se atiende a alumnos francófonos, en algunos casos con un nivel similar a los de Francés Lengua



1, para los que la lengua francesa es su lengua de comunicación habitual y saben escribir con distintos niveles. La diferencia es que sólo reciben dos horas lectivas de clase semanales y no cuatro horas como en Primera Lengua. Por otro lado, los alumnos del grupo "b" en general no viven en entornos francófonos, o tienen muchas dificultades para escribir en francés por falta de conocimientos previos. Puesto que la programación de la asignatura es en espiral y se trabaja por tareas, se asignará a los alumnos del grupo "a" tareas intermedias y finales de mayor nivel de complejidad. Se reforzará la expresión escrita, adecuada a su nivel en especial los contenidos lexicales sintácticos discursivos y ortográficos así como culturales adecuados a su nivel.

Sistema de evaluación del recurso:

Observación del trabajo diario en el aula, en grado de participación en la realización de las distintas tareas.

Actitud e interés de la actitud hacia el aprendizaje de una segunda lengua

Realización y grado de adecuación de tareas y actividades escritas que permitirán apreciar y evaluar el proceso de aprendizaje y el grado de competencia en producción y comprensión escritas

Realización y grado de adecuación de tareas y actividades orales, individuales o en grupo, que permitirán apreciar y evaluar el proceso de aprendizaje y el grado de competencia en producción e interacción oral.

Realización de controles y pruebas orales y escritas

4.3.MEDIDAS DE ATENCIÓN INDIVIDUAL

Son las actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas que requieren cambios organizativos y modificaciones curriculares no significativas.

MEDIDAS DE ATENCIÓN INDIVIDUAL EN EL AULA

PROCEDIMIENTO PARA LA DETECCIÓN

La detección inicial de las necesidades específicas de un alumno cuyo progreso no sea el adecuado y requieran algún tipo de intervención individual podrán producirse tanto en el centro educativo como en el ámbito familiar. En este último caso, la familia deberá aportar al centro el dictamen emitido por un facultativo colegiado.

ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN

Una vez realizada la detección inicial de las dificultades, el tutor, junto con el resto de profesores que atiende al alumno, determinará el tipo de medidas referidas a la evaluación que se aplicarán al alumno. Todo ello quedará plasmado en un informe según el modelo establecido .



Dicho informe deberá estar firmado por el tutor del grupo y contar con el visto bueno del Jefe de Estudios del centro. La aplicación de las medidas recogidas en el informe del tutor tendrá un período de validez limitado al año académico para el que ha sido emitido, procediéndose a su actualización al comienzo de cada curso escolar.

Las medidas aplicables a los alumnos que requieran una atención específica para garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo podrán ser:

- Adaptación de tiempos.
- Adaptación del modelo de examen.
- Adaptación de instrumento formatos de evaluación.
- Aplicación de diferentes técnicas/materiales.
- Adaptación de espacios.

5.SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DEL PLAN

La consecución de los objetivos del PAD depende en una parte importante de su seguimiento y evaluación.

A la hora de evaluar el plan de atención a la diversidad hemos establecido una serie de indicadores que nos ayuden a valorar hasta qué punto está sirviendo para mejorar la respuesta educativa de todos nuestros alumnos y a tomar decisiones para mejorarla, entre los que se encuentran:

INDICADOR DE EVALUACIÓN/ NIVELES DE CONSECUCCIÓN

La revisión del Plan de Atención a la Diversidad se realizará a principio de curso, atendiendo a las conclusiones obtenidas de la preevaluación y a las circunstancias de dicho momento.

INDICADOR DE EVALUACIÓN y/o NIVELES DE CONSECUCCIÓN	1	2	3	4	5
Detección temprana de las necesidades educativas					
Equilibrio entre las necesidades de los alumnos y los recursos de los que dispone el centro.					
Análisis y evaluación en las reuniones finales de evaluación.					
Niveles de coordinación.					
Nivel de consecución de los objetivos alcanzados y resultados conseguidos					